

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

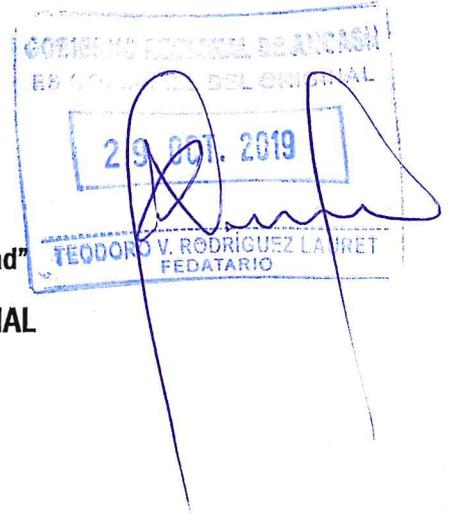


**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N° 0514-2019-GRA/GGR**

Huaraz, 28 OCT 2019



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos y Regionales, atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019-GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 185-2019-GRA/GGR de fecha 04 de abril de 2019 se designó al Abog. Ciro Luis Flores Delgado en el cargo de Procurador Adjunto Regional de Ancash;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 185-2019-GRA/GGR de fecha 04 de abril de 2019 se encargó al Abog. Ciro Luis Flores Delgado en el cargo de Procurador Adjunto Regional de Ancash;

Que, la Abog. Silvana Jhannty Acuña Zanini, labora en la Procuraduría Pública Regional, en el cargo de Especialista Profesional 2, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 078-2019-GRA-GRAD/SGRH;



Que, en el marco de la autonomía administrativa y por razones de carácter funcional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la referida en el considerando precedente y designar al nuevo encargado que desempeñará dicho cargo;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha; la designación del Abog. **Ciro Luis Flores Delgado** en el cargo de Procurador Adjunto Regional del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo en el plazo de 48 horas de notificada la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha a la Abogada **SILVANA JHANNTY ACUÑA ZANINI**, en adición a sus funciones de Especialista Profesional 2 de Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Ancash, las Funciones de Procurador Adjunto Regional, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*Johnny C. Muñante Quispe*  
ing. **Johnny C. Muñante Quispe**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
29 SET. 2019  
*Teodoro V. Rodríguez Lauret*  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO